



INFORME N° 4 /

Mediante el presente, adjunto remito a Ud., Informe correspondiente al período desde el 01 al 30 de junio del 2025, de acuerdo a anexo de contrato de fecha 15/05/2025. Se cumplieron funciones de acuerdo al siguiente cometido:

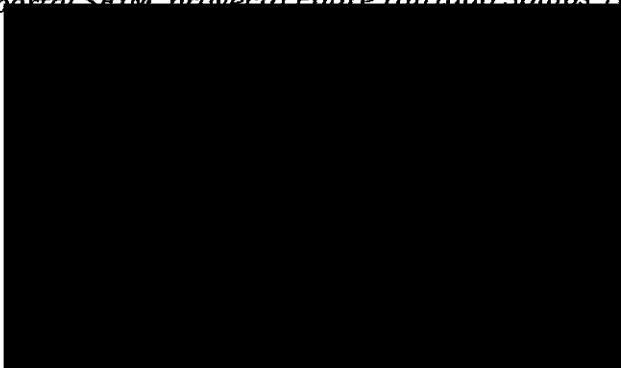
- *Revisar, evaluar, aprobar y/o rechazar los informes de mitigación de impacto vial (IMIV) obligatorio relacionados al sistema de movilidad local que le sean aplicables a los proyectos de crecimiento urbano dentro de la comuna de Padre hurtado y que sean ingresados en la plataforma SEIM del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, con el objetivo de mantener los estándares de servicios en la correspondiente área de influencia, en un nivel semejante al existente antes de la puesta en operación del proyecto.*
- *Revisar y emitir informe técnico de solicitudes de cambio de recorrido de transporte público dentro de la comuna, implementación de resaltos o reducción de velocidad, cambios en el sentido de tránsito*

En Padre Hurtado, junio de 2025.-

INFORME JUNIO

Según cometido se realizaron las siguientes evaluaciones y/o Actividades del Departamento de Tránsito:

- *Aprobación, revisión en terreno y observaciones: "proyecto de Señalización y Demarcación, correspondiente a Medidas de Mitigación de IMIV, Parque Padre Hurtado 3 , comuna de Padre Hurtado*
- *Asesoría puesta en marcha circuito licencia clase C.*
- *Revisión en portal SEIM, proyecto Padre Hurtado Somos Todos 1 y 2"*



En Padre Hurtado, junio de 2025.-

INFORME FINAL

Según cometido se realizaron las siguientes evaluaciones y/o Actividades:

- Se sostuvo una reunión en Seremitt para evaluación de solicitud de nuevo recorrido de Colectivos por la comuna. Soc. Comercial y Administradora de Serv. GENESIS 21 Ltda.

Como resultado de esta reunión es que se emite un oficio a la empresa para que la solicitud de incorporación de nuevo trazado Peñaflore Padre Hurtado, solicite un pronunciamiento a la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones SEREMITT, Región Metropolitana sobre la factibilidad técnica de implementar dicho trazado dentro de la comuna de Padre Hurtado. Se adjunta oficio.

- Visita a terreno de recepción de obra proyecto: Parque Aconcagua II, Etapa 3, ubicado en Parque Rio Aconcagua N°1655, Parcela 5A-3, Comuna de Padre Hurtado.
Se emite oficio de aprobación a los trabajos ejecutados, se adjunta oficio aprobatorio.
- Observaciones por plataforma SEIM Condominio Santa Leonor Lote Z". Se emitieron observaciones las que fueron respondidas por el consultor, por tal motivo se genera oficio de aprobación.
minuta de respuestas a las observaciones IMIV intermedio, correspondiente al proyecto: "Condominio Santa Leonor Lote Z". Respecto a los siguientes puntos:

Medida de Mitigación N° 1.2 Elementos de segregación entre peatones y vehículos, en accesos

Aclarar y definir como se diferencia el acceso peatonal con el acceso vehicular en la textura y color del pavimento.

Respuesta minuta: se aclara que el acceso peatonal se encuentra totalmente segregado del acceso vehicular.

Medida de Mitigación N° 6.2 Facilidades para personas con movilidad reducida

En los comentarios se detalla que El Proyecto no afectara la continuidad de las facilidades existentes para la circulación de

CP

personas con movilidad reducida o ciclistas, sin embargo, no se define si se encuentran en buenas condiciones y de acuerdo a normativa vigente.

Se solicita enviar catastro fotográfico de dispositivos de rodados desde el proyecto hasta los paraderos de locomoción colectiva.

Respuesta minuta: *es importante señalar que lo relacionado con este punto, se refiere específicamente a la interferencia en cuando a la propuesta de medidas de mitigación que se propongan. vale decir es una consideración al momento de la ejecución. no obstante, lo anterior en el capítulo N° 7 se presenta un catastro de las facilidades peatonales existentes.*

Medida de Mitigación, Resumen de mitigación N°2 Elaboración y ejecución de proyecto de señalización vertical y demarcación:

La mitigación contempla demarcación de Av. Rodolfo Jaramillo, entre Av. José Luis Caro y Av. Santa Leonor.

Se debe agregar el tramo desde el acceso del proyecto en calle Santa Leonor hasta Av. Rodolfo Jaramillo.

Respuesta minuta: *se acoge observación. Se incluye como parte de las medidas de mitigación adicionales.*

No se muestra en el plano la demarcación, estado y si cumplen con la normativa vigente los resaltos ubicados en Av. Rodolfo Jaramillo.

Presentar catastro de Señalización Vertical debido a que solo se está mitigando con demarcación de pavimentos.

Respuesta minuta: *se acoge observación. en Av. Rodolfo Jaramillo se observa la existencia de 7 resaltos los cuales se encuentran ubicados en el tramo desde José Luis Caro y Av. Santa Leonor, lo cual se puede ver gráficamente.*

En virtud de que se da respuesta y compromiso de mejoras en cada uno de los puntos observados, esta Dirección de Tránsito, aprueba las Medidas de Mitigación presentadas en IMIV INTERMEDIO "CONDOMINIO SANTA LEONOR LOTE Z, comuna de Padre Hurtado.

- *Asesoría a directora en la prohibición de estacionamiento y cambio de sentido de tránsito en calles como Par Vial*
- *Reunión en Seremitt Conjunto habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IVª Comuna de Padre Hurtado*
- *Observaciones por plataforma SEIM Conjunto habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IVª Comuna de Padre Hurtado*

Se emitieron observaciones al proyecto según detalle:

- *Generar cuadro claro con las mitigaciones que aplican y otro con mitigaciones adicionales, cuadros que deben estar contemplados en informe y planos para revisión.*
- *Las medidas propuestas deben estar detalladas en tramos y calles, para saber claramente lo que se va a ejecutar.*
- *Además, se solicita que previo a la materialización de las medidas de seguridad vial deberá presentar un proyecto de demarcación y señalización actualizado con el estado de todas las partidas a ejecutar.*
- *Aprobación minuta de respuesta a Observaciones por plataforma SEIM Conjunto habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IVª Comuna de Padre Hurtado, se adjunta oficio Municipal y Oficio Seim.*
- *Observaciones a plano de Demarcación y señalización de proyecto Parque Padre Hurtado 3.
Al revisar la información enviada se observa que los planos del imiv aprobado y el de Señalización y Demarcación presentado, son prácticamente iguales, agregando solo alrededor de 4 señales, el problema es que el plano del imiv es del año 2023, por tal motivo, es que le pido por favor, actualizar el estado de la señalización vertical y agregar a la ejecución aquellas que se encuentren en mal estado, dentro del área de influencia proyectada.*
- *observaciones a proyecto: "Señalización y demarcación vial, Parque San Ignacio II, comuna de Padre Hurtado*
- *Asesoría prohibición de estacionamiento y cambio de sentido de Tránsito en calles como Par Vial*
- *Revisión en terreno de solicitud de instalación de Resalto reductor de Velocidad en Pasaje Marcel Paz norte.*
- *Revisión en terreno de solicitud de demarcación de estacionamientos de transporte escolar en Colegio Benjamín Vergara*
- *Aprobación, revisión en terreno y observaciones: "proyecto de Señalización y Demarcación, correspondiente a Medidas de Mitigación de IMIV, Parque Padre Hurtado 3 , comuna de Padre Hurtado*
- *Asesoría puesta en marcha circuito licencia clase C.*

- *Revisión en portal SEIM, proyecto Padre Hurtado Somos Todos 1 y 2”*



En Padre Hurtado, abril de 2025.-



Oficio N° RM-0000000977/2025

ANT.:

MAT.: Solicitud de pronunciamiento respecto del IMIV Mayor N° 13420024-1, presentado por Yasna Alejandra Hernández Poblete, para el proyecto "IMIV Complementario Padre Hurtado Somos Todos I y II".

De: Secretaría Regional Ministerial De Transporte y Telecomunicaciones

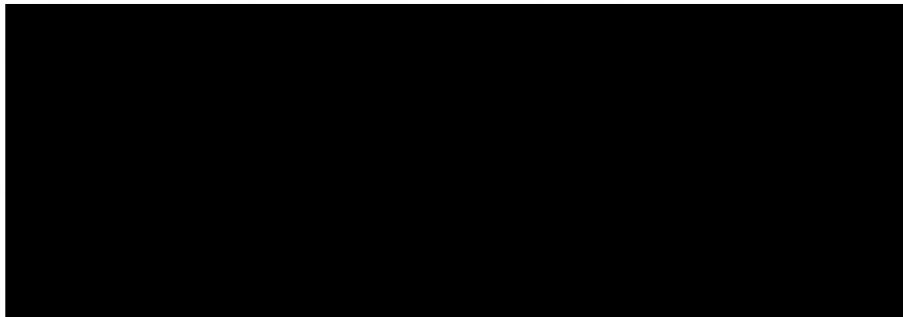
A: ÓRGANOS CONSULTADOS

Junto con saludar, mediante el presente oficio envío para su pronunciamiento el IMIV de categoría Mayor, N°13420024 versión 1 presentado por Yasna Alejandra Hernández Poblete. El plazo máximo para enviar sus observaciones es el 14/07/2025.

jaraya@mtt.gob.cl

Tanto el IMIV como los demás antecedentes del Proyecto se encuentran disponibles en el SEIM, en el siguiente vínculo: <https://intranetseim.mtt.gob.cl>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JAS

Distribución:

Unidad Operativa Control de Tránsito de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
Programa de Vialidad y Transporte Urbano SECTRA, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
Directorio de Transporte Público Metropolitano de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
Secretaría Regional Ministerial de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
Servicio de Vivienda y Urbanización de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
Dirección Regional Vialidad de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Obras Públicas;
Dirección Regional de Concesiones de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Obras Públicas;
Contrato-Camino Santiago-Colina-Los Andes de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Obras Públicas;
Contrato-Acceso Nororiente a Santiago de Metropolitana de Santiago, Ministerio de Obras Públicas;
Dirección de Tránsito y Transporte Público, Municipalidad de Padre Hurtado;
Vialidad Urbana, Ministerio de Obras Públicas;
División de Ingeniería, Ministerio de Obras Públicas;
Unidad de demanda y evaluación social, Ministerio de Obras Públicas;
Unidad de Cruces a Nivel y Ventanilla Única de Infraestructura, Empresa de los Ferrocarriles del Estado;



Nº 51/2025

CERTIFICADO

RICAHARD CASTRO ALLENDE, Director de Tránsito y Transporte Público(S) de la Municipalidad de Padre Hurtado, aprueba proyecto de Señalización y Demarcación, correspondiente a Medidas de Mitigación de IMIV, Parque Padre Hurtado 3.

La propuesta de ejecución contempla mantención de demarcaciones y señalización vertical, las que deberán ser ejecutadas en conformidad a Normativa Vigente y aprobación de ITO municipal al momento de la recepción de obra.

Se extiende el presente certificado a petición del interesado.

Orden de Ingreso N°17303 de fecha 19/06/2025.-

Padre Hurtado, Junio 19 de 2025



Cristian Pino Muñoz <cristianpinom78@gmail.com>
para Eric, sgenta, Peggy, m

📧 lun, 3 feb, 16:47



Estimado Sebastian, Buenas Tardes:

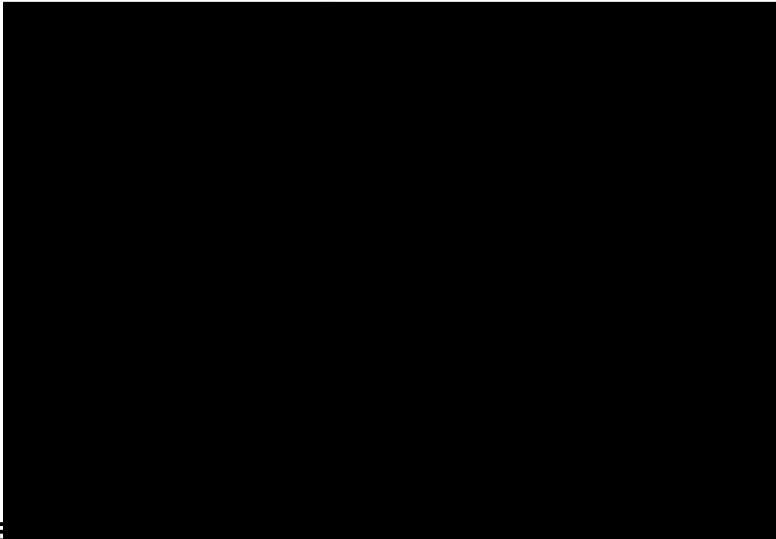
Adjunto observaciones a mitigaciones presentadas en IMIV del proyecto Condominio Santa Leonor, Lote Z.

Aun no tengo acceso al portal SEIM para contestar por ahí, por esto es que adjunto observaciones.

Quedo atento a consultas.

Atte.
Cristian Pino
+569 7758 5587

...

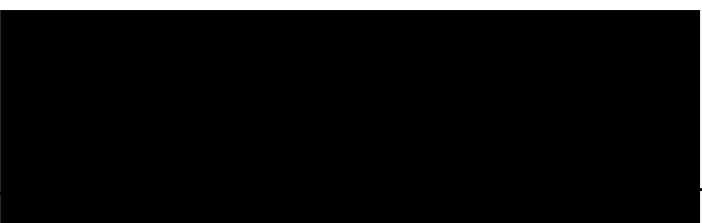
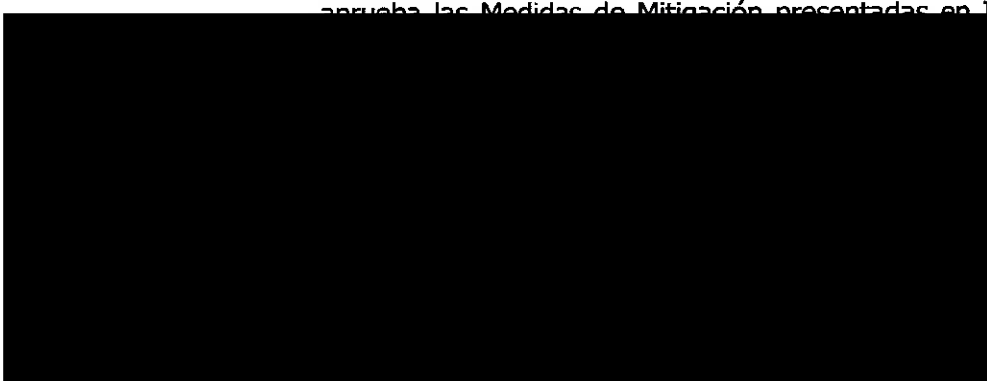


DE : FERNANDA BARRERA SANHUE
DIRECTORA DE TRANSITO (S)
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO

A : JOSE CRUZ OPAZO
INGENIERO ASESOR
ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO
SEREMITT RM

A través del presente, remito a Ud., respuesta a las observaciones IMIV mayor, correspondiente al proyecto: "Conjunto habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IV, comuna de Padre Hurtado.

En virtud a que se acogen las observaciones emitidas y se refuerza compromiso de mejoras en cada uno de los puntos observados, esta Dirección de Tránsito, aprueba las Medidas de Mitigación presentadas en IMIV MAYOR " CONJUNTO III y IV CONDOMINIO,





Cristian Pino Muñoz <cristianpinom78@gmail.com>
para Jose, Fernanda, mi

📅 Lun, 28 abr, 19 08



Estimado José, buenas tardes:

Adjunto oficio de aprobación por parte del departamento de tránsito de Padre Hurtado, a las milgaciones de IMIV, subido a la plataforma SEIM

Quedo atento a consultas

Atte.
Cristian Pino
+569 7758 5587

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail





OFICIO SEIM N° 38/2025

ANT.:

MAT.: Observaciones del órgano competente al IMIV «Padre Hurtado Somos Todos III y IV» con ID C13365972-2, de Yasna Alejandra Hernández Poblete

De: Dirección de Tránsito y Transporte Público, Padre Hurtado

A: Rodrigo Ignacio De La Paz Valladares Marchant
Secretaría Regional Ministerial De Transporte y Telecomunicaciones, Metropolitana de Santiago

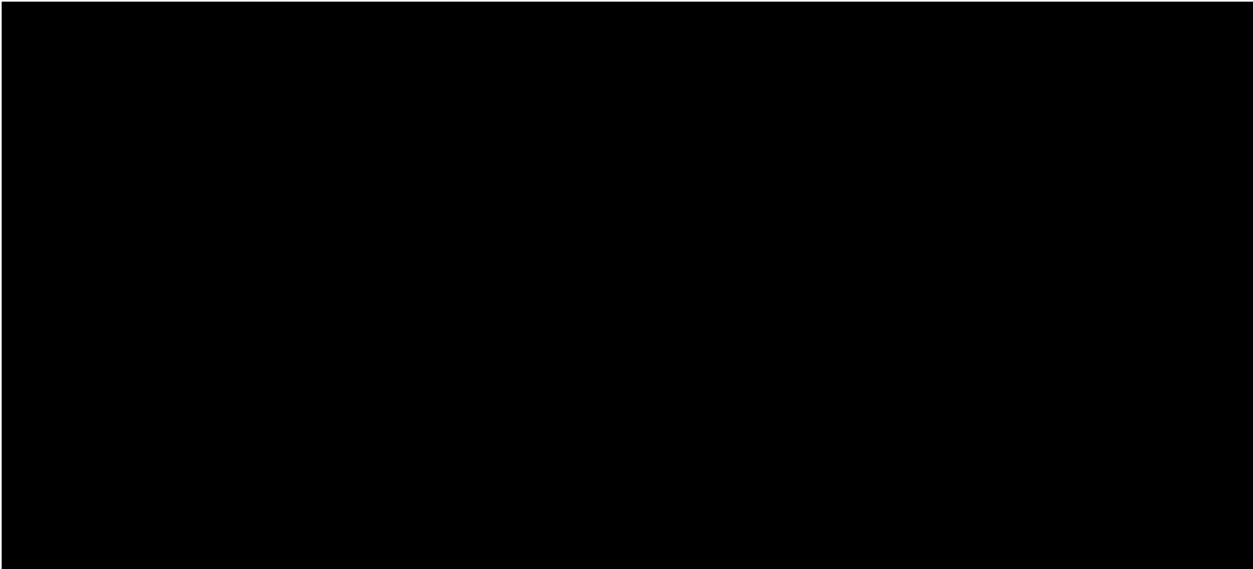
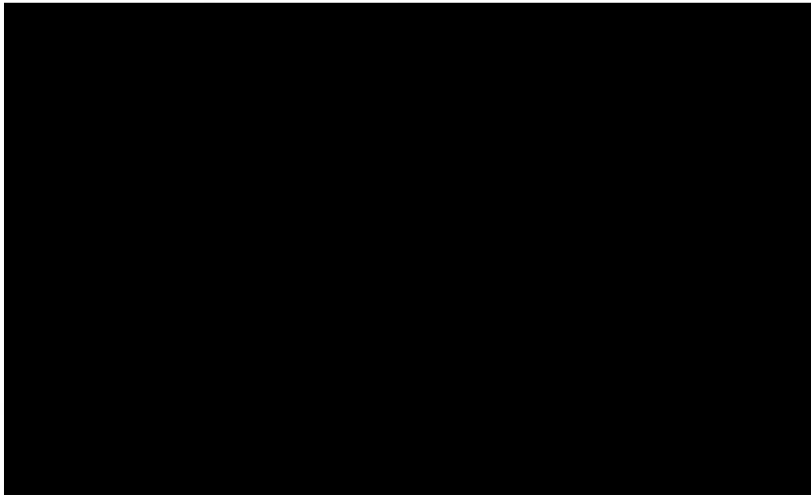
Junto con saludar, mediante el presente Oficio comunico a usted, que en virtud de dar respuesta al Oficio señalado en el ANT., mediante el cual se nos consulta por el proyecto indicado en la materia. Al respecto informamos que:

Una vez revisado el proyecto CONJUNTO "Padre Hurtado Somos Todos III y IV" con ID C13365972-2, de Titular Yasna Alejandra Hernández Poblete, con categorización Mayor, elaborado por Trifecta Ingeniería SPA, las observaciones que se realizan son las que siguen:

Estimados:

Adjunto oficio de aprobación del Departamento de Transito I. Municipalidad de Padre Hurtado, para las medidas de mitigación IMIV, Proyecto " Conjunto Habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IV, comuna de Padre Hurtado"

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.





Estimado Sebastián, detallo observaciones a IMIV, "Condominio Santa Leonor Lote Z" Comuna de Padre Hurtado:

Medida de Mitigación N° 1.2 Elementos de segregación entre peatones y vehículos, en accesos

- **Aclarar y definir como se diferencia el acceso peatonal con el acceso vehicular en la textura y color del pavimento.**

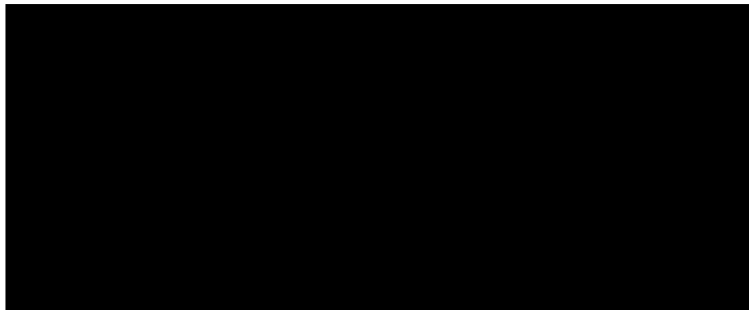
Medida de Mitigación N° 6.2 Facilidades para personas con movilidad reducida

- En los comentarios se detalla que El Proyecto no afectara la continuidad de las facilidades existentes para la circulación de personas con movilidad reducida o ciclistas, sin embargo, no se define si se encuentran en buenas condiciones y de acuerdo a normativa vigente.
Se solicita enviar catastro fotográfico de dispositivos de rodados desde el proyecto hasta los paraderos de locomoción colectiva.

Medida de Mitigación, Resumen de mitigación N°2 Elaboración y ejecución de proyecto de señalización vertical y demarcación:

- La mitigación contempla demarcación de Av. Rodolfo Jaramillo, entre Av. José Luis Caro y Av. Santa Leonor.
Se debe agregar el tramo desde el acceso del proyecto en calle Santa Leonor hasta Av. Rodolfo Jaramillo
No se muestra en el plano la demarcación, estado y si cumplen con la normativa vigente los resaltos ubicados en Av. Rodolfo Jaramillo.
Presentar catastro de Señalización Vertical debido a que solo se está mitigando con demarcación de pavimentos.

Sin otro particular, se despide atentamente





**DE : FERNANDA BARRERA SANHUEZA
DIRECTORA DE TRANSITO (S)
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

**A : SEBASTIÁN RODRIGO GENTA VIDAL
INGENIERO ASESOR
ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO
SEREMITT RM**

A través del presente, remito a Ud., minuta de respuestas a las observaciones IMIV intermedio, correspondiente al proyecto: "Condominio Santa Leonor Lote Z". Respecto a los siguientes puntos:

- Medida de Mitigación N° 1.2 Elementos de segregación entre peatones y vehículos, en accesos

Aclarar y definir como se diferencia el acceso peatonal con el acceso vehicular en la textura y color del pavimento.

Respuesta minuta: se aclara que el acceso peatonal se encuentra totalmente segregado del acceso vehicular.

- Medida de Mitigación N° 6.2 Facilidades para personas con movilidad reducida

En los comentarios se detalla que El Proyecto no afectara la continuidad de las facilidades existentes para la circulación de personas con movilidad reducida o ciclistas, sin embargo, no se define si se encuentran en buenas condiciones y de acuerdo a normativa vigente.

Se solicita enviar catastro fotográfico de dispositivos de rodados desde el proyecto hasta los paraderos de locomoción colectiva.

Respuesta minuta: es importante señalar que lo relacionado con este punto, se refiere específicamente a la interferencia en cuando a la propuesta de medidas de mitigación que se propongan. vale decir es una



consideración al momento de la ejecución. no obstante, lo anterior en el capítulo N° 7 se presenta un catastro de las facilidades peatonales existentes.

- Medida de Mitigación, Resumen de mitigación N°2 Elaboración y ejecución de proyecto de señalización vertical y demarcación:

La mitigación contempla demarcación de Av. Rodolfo Jaramillo, entre Av. José Luis Caro y Av. Santa Leonor.
Se debe agregar el tramo desde el acceso del proyecto en calle Santa Leonor hasta Av. Rodolfo Jaramillo.

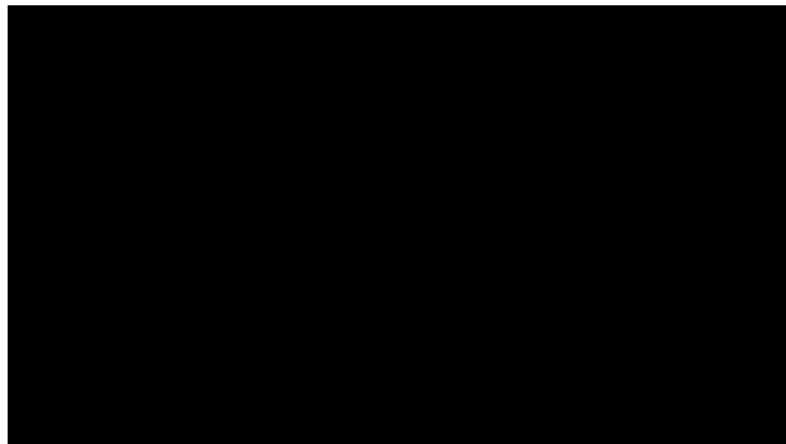
Respuesta minuta: se acoge observación. Se incluye como parte de las medidas de mitigación adicionales.

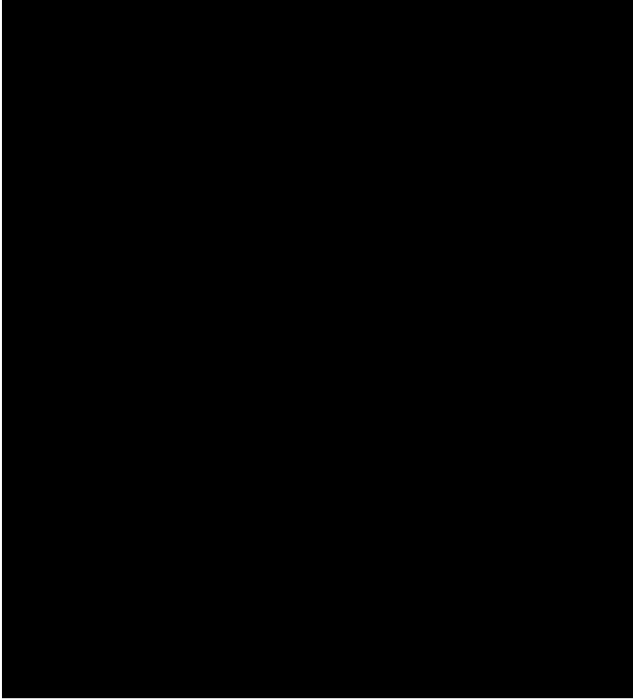
- No se muestra en el plano la demarcación, estado y si cumplen con la normativa vigente los resaltos ubicados en Av. Rodolfo Jaramillo.
Presentar catastro de Señalización Vertical debido a que solo se está mitigando con demarcación de pavimentos.

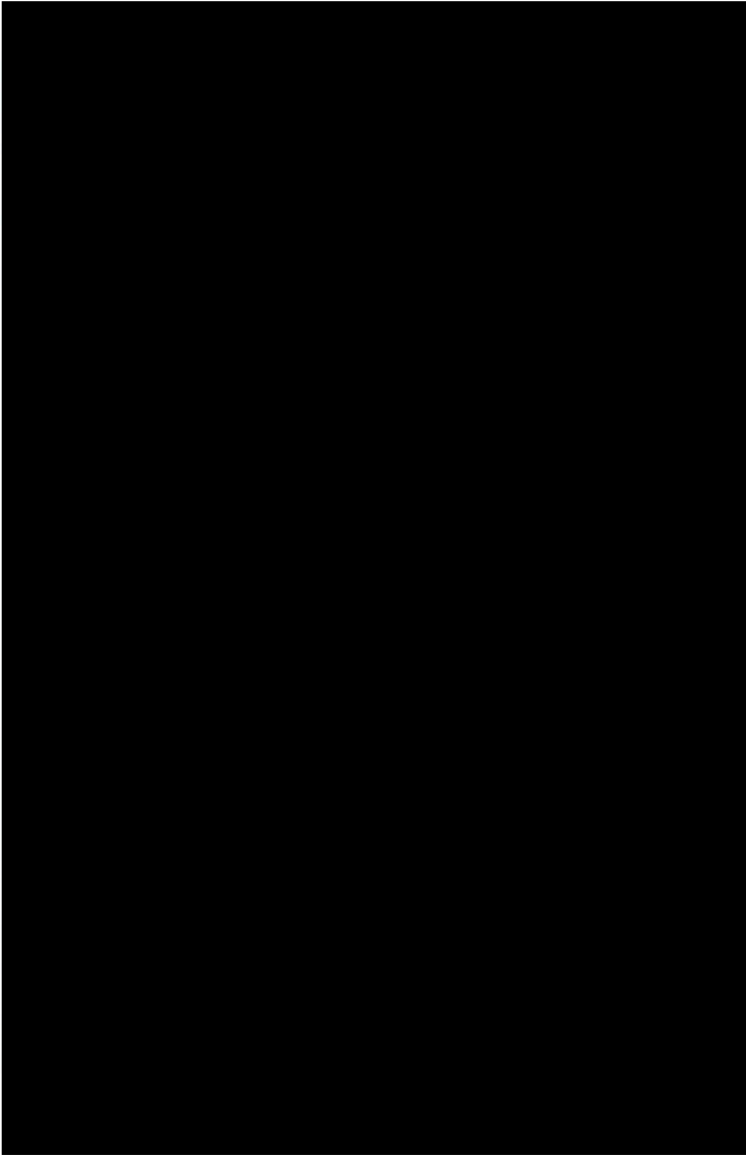
Respuesta minuta: se acoge observación. en Av. Rodolfo Jaramillo se observa la existencia de 7 resaltos los cuales se encuentran ubicados en el tramo desde José Luis Caro y Av. Santa Leonor, lo cual se puede ver gráficamente.

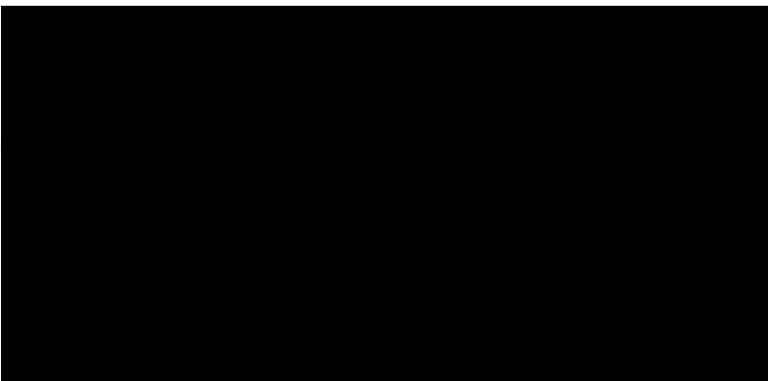
En virtud de que se da respuesta y compromiso de mejoras en cada uno de los puntos observados, esta Dirección de Tránsito, aprueba las Medidas de Mitigación presentadas en IMIV INTERMEDIO "CONDOMINIO SANTA LEONOR LOTE Z, comuna de Padre Hurtado.

Sin otro particular, se despide atentamente









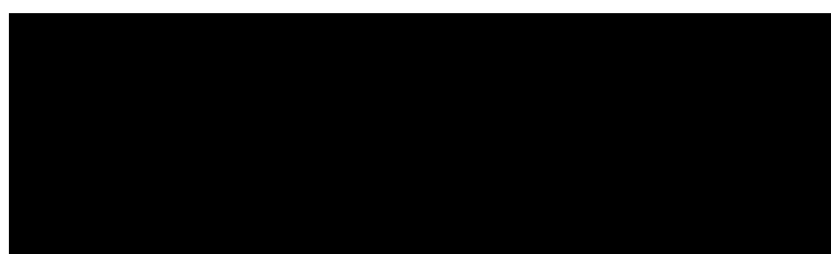
**DE : FERNANDA BARRERA SANHUEZA
DIRECTORA DE TRANSITO (S)
MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO**

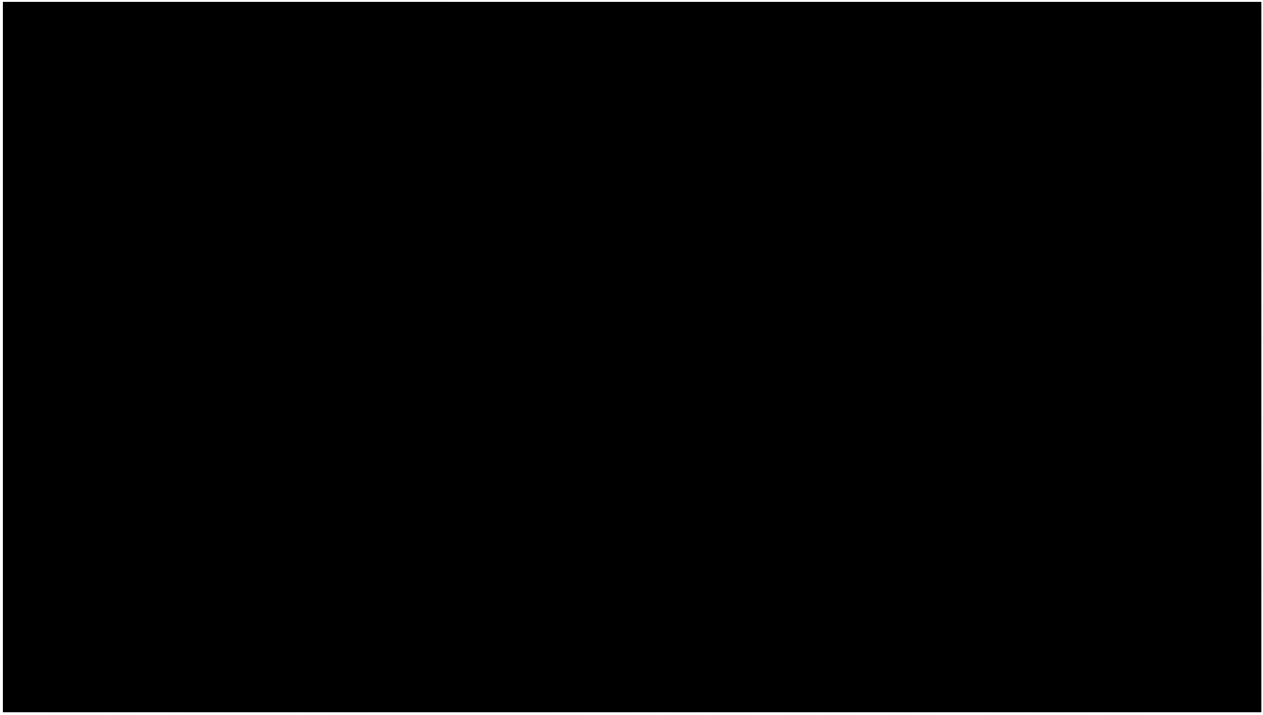
**A : ALEX BASAURE PACHECO
ABP CONSULTORES**

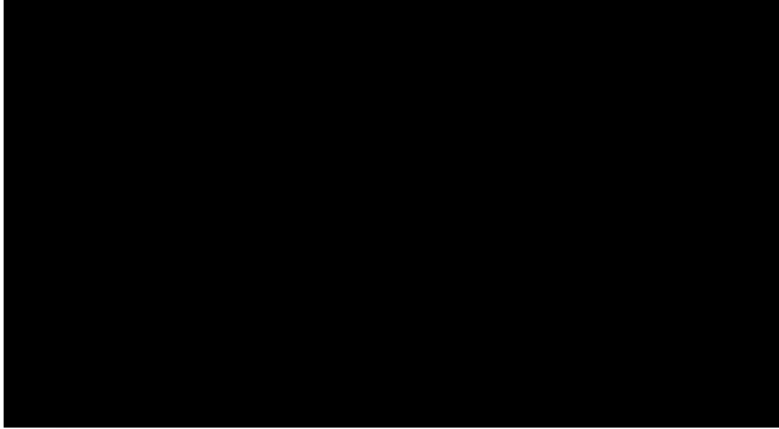
A través del presente, remito a Ud., minuta de observaciones a proyecto:
"Señalización y demarcación vial, Parque San Ignacio II, comuna de Padre Hurtado.:"

- Presentar mejoras para los cruces peatonales de Av. Segunda Transversal, debido a que superan los 7 m de longitud, al cruzar 4 pistas vehiculares de forma continua.
- Realizar análisis y presentar mitigaciones en la intersección de Av. Los Tilos y Av. Según Transversal, de acuerdo a normativa vigente.
- Modificar colores en la señalización de Cruce de peatones (PO-8) y Niños Jugando (PO-10), Amarillo Ámbar por Amarillo Flúor.
- Se debe indicar como llegan y salen los habitantes del proyecto, con respecto a paraderos de locomoción colectiva y agregar mejoras según corresponda.

Sin otro particular, se despide atentamente







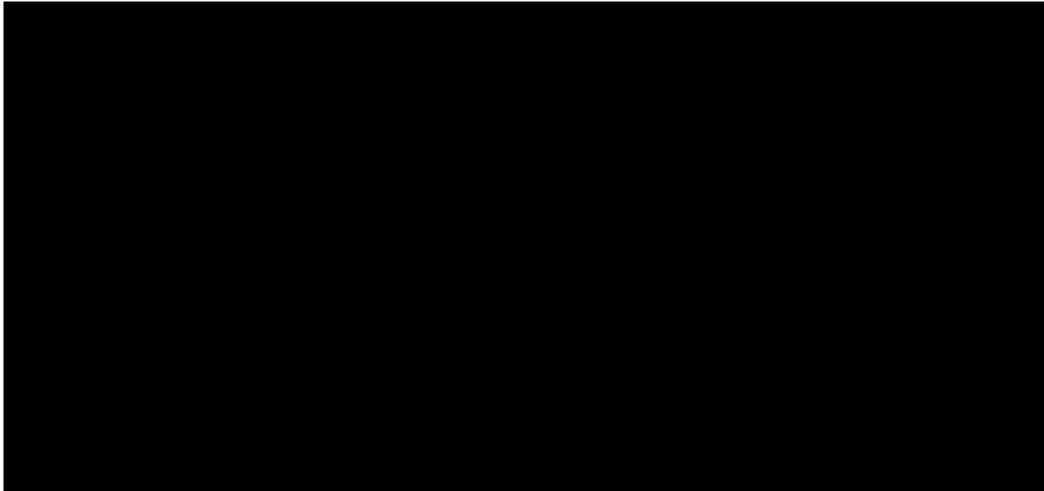
De: Secretaría Regional Ministerial De Transporte y Telecomunicaciones
A: ÓRGANOS CONSULTADOS

Junto con saludar, mediante el presente oficio envío para su pronunciamiento el IMIV de categoría Mayor, N°13420024 versión 1 presentado por Yasna Alejandra Hernández Poblete. El plazo máximo para enviar sus observaciones es el 14/07/2025.

jaraya@mtt.gob.cl

Tanto el IMIV como los demás antecedentes del Proyecto se encuentran disponibles en el SEIM, en el siguiente vínculo: <https://intranetseim.mtt.gob.cl>

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



JAS
Distribución:



Estimado José, detallo observaciones a IMIV, "Conjunto habitacional Padre Hurtado Somos Todos III y IV" Comuna de Padre Hurtado:

Se solicita lo siguiente:

- Generar cuadro claro con las mitigaciones que aplican y otro con mitigaciones adicionales, cuadros que deben estar contemplados en informe y planos para revisión.
- Las medidas propuestas deben estar detalladas en tramos y calles, para saber claramente lo que se va a ejecutar.
- Además, se solicita que previo a la materialización de las medidas de seguridad vial deberá presentar un proyecto de demarcación y señalización actualizado con el estado de todas las partidas a ejecutar.

